

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 94 /2016**

Rawson (Chubut), 07 de septiembre de 2016.-

**VISTO**: El Expediente N° 36.296, año 2016, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Adicional de Obra Licitación Pública N° 41/13 Urbanización Valle Chico 1era. Etapa Esquel (Expte. N° 0949/12-SIPYSP/ipv)"; y

**CONISDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 641) mediante Dictamen N° 56/16; al Asesor Legal a fs. 642) mediante Dictamen N° 75/16 AL y al Contador Fiscal a fs. 643) mediante Dictamen N° 78/2016- CF.-

**Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que en atención a lo antes dictaminado por los Asesores intervinientes, se solicita especial atención al párrafo nueve (9) del Dictamen N° 78/2016 del Contador Fiscal, obrante a fs. 643/643 vuelta, en relación a las posibles economías y demasías, no habiendo otros reparos que formular al presente trámite.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el adicional de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON